



REF: Aprueba Adquisición de "Materiales Enseñanza para Programa Habilidades para la Vida", Convenio Suministro Id 4171-27-LE14 "Articulos de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales en General".-

**DECRETO A. EXENTO N° 2157 /
 MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
 El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 314 - 315 de fecha 16 de Noviembre del 2015. Convenio Suministro Id 4171-27-LE14 "Articulos de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales en General". La necesidad de adquirir Materiales de Enseñanza para Programa Habilidades para la Vida. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LUIS ALEXIS CONTRERAS CID **RUT N° 16.538.144-0**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 75.434.- (setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Habilidades para la Vida a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/MGP/HVS/blz
DISTRIBUCIÓN
 1.- Interesado
 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
 3.- U. Adquisiciones